



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA

SRA. VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

ACUERDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA EL EJERCICIO 2021.

Confeccionado el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio de 2021, esta Presidencia PROPONE al Consejo Rector:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto de dicho Organismo Autónomo para el ejercicio de 2021, al que se aplican los condicionantes impuesto por el Ministerio de Hacienda, para su remisión a la Entidad Local, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.	0,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.030.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.059.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		

HASH DEL CERTIFICADO:
CFD622B753FF0AF7D734107849F599DCBA88F56
FECHA DE FIRMA:
08/06/2021

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2A9D09057C8BC1E40A3

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA

NOMBRE:
VALVERDE GASCUEÑA NELIA



<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	929.355,95
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	84.644,05
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFE. CORRIENTES	0,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	23.000,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.059.000,00

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 168.2 y 5 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto de cada uno de los Organismos Autónomos integrante del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad local de la que dependan, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria.

Siguiendo el mismo artículo en su apartado 5) el acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169 del R.D., 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales el Presupuesto se expondrá a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Aprobar la plantilla de personal de este O.A para el ejercicio 2021.

Es todo lo que propone esta Presidencia al Consejo Rector para su aprobación por Pleno de la Corporación, no obstante éste con su superior criterio adoptará el acuerdo más conveniente.

La Presidenta del Consejo Rector de la GMU

Fdo: Nelia Valverde

FECHA DE FIRMA: 08/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: CFDB622B753FF0AF7D134107849F599DCBA88F56

PUJESTO DE TRABAJO:
VICEPRESIDENTA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2A9D09057C8BC1E40A3

NOMBRE:
VALVERDE GASCUENA NELIA

